

- Palos del Flamenco: Cantes de Huelva, Cantes Abandolaos, Cantes de Levante, Soleá, Alegrías, Siguiriyas y Compás de 4/4 (Tangos).

#### Metodología

El curso será eminentemente práctico, partiendo de los aspectos más elementales, para llegar a diferenciar distintas formas de expresión del cante Flamenco.

Constará de diez sesiones de trabajo de una duración de tres horas. A lo largo de estas sesiones se tratarán:

- Aspectos informativos.
- Aspectos prácticos.
- Recital a cargo de profesionales.

b) De acuerdo con la Orden de 6 de julio de 1993 por la que se establece el Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado de Andalucía para el curso 1993/94, podrán los CEPs organizar cursos de Iniciación al Flamenco en la escuela en el marco de la estructura anteriormente expuesta.

#### 2. Grupos de Trabajo

En cada provincia de la Comunidad Autónoma Andaluza se constituirán grupos de trabajo de profesores que han participado en los Cursos de Iniciación al Flamenco y en los Seminarios de Profundización en didáctica del flamenco con la finalidad de continuar la labor de reflexión y de elaboración de materiales curriculares sobre la inclusión del Flamenco en los currícula escolares.

#### 3. Seminario de Profundización en Didáctica del Flamenco.

a) Este seminario de 30 horas de duración tendrá lugar en Jerez de la Frontera realizándose en colaboración con la Fundación Andaluza de Flamenco y participarán en él un máximo de 50 profesores que hayan asistido los años anteriores a los "Cursos de Iniciación al Flamenco en la escuela" organizados por esta Consejería. Para la selección de estos profesores se realizará una convocatoria pública en la que se explicitarán los criterios de selección. Asimismo se publicará la lista de admitidos.

b) Las Delegaciones Provinciales a través de la Comisión Técnica Provincial de Renovación Pedagógica serán las encargadas de seleccionar estos 50 profesores entre aquellos que lo soliciten.

c) Los objetivos que pretende este Seminario son los siguientes:

- Desarrollar actitudes positivas hacia la inclusión del Flamenco y otras formas musicales andaluzas en el currículum debido a su valor escolar, social y cultural.
- Facilitar la adecuada definición de objetivos educativos, la selección oportuna de los contenidos, la planificación de actividades e instrumentos para su evaluación.
- Proporcionar a los profesores ampliación de conocimientos, estrategias y procedimientos de tratamiento curricular sobre el Flamenco.
- Ampliar el conocimiento que se tiene de las distintas formas, estructuras y perspectivas que atañen al Flamenco como forma de expresión artística y cultural de manera que se facilite al profesorado información para la planificación y desarrollo de actividades educativas.
- Favorecer la aplicación en el aula de este tipo de actividades de forma muy relacionada con la reflexión teórica sobre las mismas en su proceso continuo de perfeccionamiento.
- Promocionar el contacto y el debate entre el profesorado, facilitando el intercambio de experiencias y de ideas.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se conceden ayudas económicas a cargo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía.*

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación Provincial por las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro, y al amparo de la Orden de 4 de enero de 1993, por la que se establecen las normas reguladoras de la convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la atención al niño durante el ejercicio de 1993.

Considerando: Que las motivas expuestas por las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro en sus peticiones correspondientes, responden a las finalidades previstas en la citada Orden.

Resultando: Que las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones solicitantes aportan la documentación requerida.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Il.ª Sra. Delegada Provincial de Asuntos Sociales en la gestión de ayudas:

#### RESUELVO:

1. Conceder a las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que en relación adjunta se citan las cantidades que en las misma figuran, en concepto de ayudas para las finalidades expresadas.

2. Notificar su concesión a las citadas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones solicitantes.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de anuncios de ésta Delegación.

- Expediente: 1/93  
Beneficiario: Hogar Misioneras "Doctrina Cristiana". LA LINEA.  
Subvención: 364.870.- Pts.
- Expediente: 2/93  
Beneficiario: Hogar Misioneras "Doctrina Cristiana". LA LINEA.  
Subvención: 654.116.- Pts.
- Expediente: 3/93  
Beneficiario: R.R. Adoratrices (Algeciras).  
Subvención: 454.200.- Pts.
- Expediente: 4/93  
Beneficiario: Hijas de la Caridad "San Vicente de Paul" La Línea.  
Subvención: 500.000.- Pts.
- Expediente: 5/93  
Beneficiario: Casa Hogar "Virgen del Rosario" (Cádiz)  
Subvención: 515.100.- Pts.
- Expediente: 6/93  
Beneficiario: Caritas Diocesana (Cádiz)  
Subvención: 835.075.- Pts.
- Expediente: 7/93  
Beneficiario: Caritas Diocesana de Cádiz y Ceuta.  
Subvención: 256.125.- Pts.
- Expediente: 8/93  
Beneficiario: Asociación Juvenil Acuarela LA LINEA.  
Subvención: 820.000.- Pts.
- Expediente: 9/93  
Beneficiario: Nuevo Futuro de La Línea.  
Subvención: 655.855.- Pts.
- Expediente: 10/93  
Beneficiario: Nuevo Futuro de La Línea  
Subvención: 546.825.- Pts.
- Expediente: 11/93  
Beneficiario: Asociación Nuevo Futuro La Línea  
Subvención: 228.000.- Pts.
- Expediente: 13/93  
Beneficiario: R.I. San Carlos (Chipiona)  
Subvención: 577.500.- Pts.
- Expediente: 14/93  
Beneficiario: R.I. San Carlos (Chipiona)  
Subvención: 885.000.- Pts.
- Expediente: 16/93  
Beneficiario: Centro de Reforma "Farhana" EL PUERTO DE SANTA MARIA  
Subvención: 683.860.- Pts.
- Expediente: 17/93  
Beneficiario: Hogar Funcional "Afanas" Puerto de Santa María.  
Subvención: 431.618.- Pts.
- Expediente: 20/93  
Beneficiario: Casa Hogar "Baño de María" (Cádiz)  
Subvención: 263.925.- Pts.

- Expediente: 23/93  
Beneficiario: Centro Drogodependencia "Abril" SAN ROQUE  
Subvención: 1.500.000.- Pts.
- Expediente: 27/93  
Beneficiario: Centro Drogodependencia "Abril" San Roque  
Subvención: 684.681.- Pts.
- Expediente: 28/93  
Beneficiario: Hogar Divina Pastora . CADIZ  
Subvención: 149.238.- Pts.
- Expediente: 25/93  
Beneficiario: Nueva Juventud de Trille Cádiz  
Subvención: 3.000.000.- Pts.
- Expediente: 29/93  
Beneficiario: H.H. Oblatas del Stmo. Redentor (Jerez)  
Subvención: 483.431.- Pts.
- Expediente: 31/93  
Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.  
Subvención: 820.000.- Pts.
- Expediente: 33/93  
Beneficiario: Nuevo Futuro Jerez  
Subvención: 352.160.- Pts.
- Expediente: 34/93  
Beneficiario: Hogar San Pablo CADIZ  
Subvención: 382.837.- Pts.
- Expediente: 35/93  
Beneficiario: Hogar San Pablo CADIZ  
Subvención: 1.228.269.- Pts.
- Expediente: 36/93  
Beneficiario: Hogar Ntra. Sra. del Rosario (Puerto Real)  
Subvención: 224.019.- Pts.
- Expediente: 37/93  
Beneficiario: Hogar Ntra. Sra. del Rosario (Puerto Real)  
Subvención: 279.018.- Pts.
- Expediente: 40/93  
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup  
Subvención: 476.250.- Pts.
- Expediente: 42/93  
Beneficiario: "Isla de León" SAN FERNANDO  
Subvención: 1.200.000.- Pts.
- Expediente: 43/93  
Beneficiario: Internado Luisa Marillac (Puerto de Santa María)  
Subvención: 201.899.- Pts.
- Expediente: 44/93  
Beneficiario: Colectivo C.E.P.A. CADIZ  
Subvención: 331.262.- Pts.
- Expediente: 45/93  
Beneficiario: Colectivo de Prevención e Inserción. C.E.P.A.  
Subvención: 1.780.815.- Pts.
- Expediente: 47/93  
Beneficiario: Colectivo de Prevención e Inserción. C.E.P.A.  
Subvención: 1.143.265.- Pts.
- Expediente: 48/93  
Beneficiario: Colectivo de Prevención e Inserción. C.E.P.A.  
Subvención: 1.477.815.- Pts.
- Expediente: 49/93  
Beneficiario: Movimiento Junior "Populo" (Cádiz)  
Subvención: 216.900.- Pts.
- Expediente: 50/93  
Beneficiario: Movimiento Junior "Populo" (Cádiz)  
Subvención: 167.100.- Pts.
- Expediente: 53/93  
Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.  
Subvención: 2.000.000.- Pts.
- Expediente: 57/93  
Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.  
Subvención: 852.000.- Pts.
- Expediente: 58/93  
Beneficiario: Asociación de Mujeres "Gaviota" La Línea de la Concepción  
Subvención: 1.808.890.- Pts.
- Expediente: 64/93  
Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín.  
Subvención: 1.029.000.- Pts.
- Expediente: 74/93  
Beneficiario: Inmaculada Niña (Cádiz)  
Subvención: 201.945.- Pts.
- Expediente: 75/93  
Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar  
Subvención: 969.750.- Pts.
- Expediente: 77/93  
Beneficiario: Ayuntamiento de Tarifa  
Subvención: 1.353.000.- Pts.
- Expediente: 76/93  
Beneficiario: Albergue Hogar Nazaret (Chiclana)  
Subvención: 800.000.- Pts.
- Expediente: 79/93  
Beneficiario: Inmaculada Niña (Cádiz)  
Subvención: 428.387.- Pts.

Cádiz, 7 de julio de 1993.- La Delegada, María Luisa Escríbano Toledo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCION de errata a la Resolución de 30 de julio de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica servicios para la realización de la aplicación aérea de productos fitosanitarios en la Campaña contra la Procesionaria del Pino. (BOJA núm. 90, de 17.8.93). (PD. 2513/93).*

Advertida errata en el texto de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7.893, columna derecha, punto 5 de la Resolución, donde dice: «Si fuera inferior el referido importe a 100.000 pesetas, no se exigirá clasificación», debe decir: «Si fuera infe-